

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUINOX S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de 2014, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida República de El Salvador N34-229 y calle Moscú, se reúnen los accionistas de la compañía EQUINOX S.A. bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	FAUSTO CORRAL ALBAN	885.654.00	885.654	99%
RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI	DR. ALEX PAZ Y MIÑO	8.946.00	8.946	1%
TOTAL		894.600.00	894.600	100%

Preside la reunión la Gerente General, Sra. Margarita Ormaza en ausencia del presidente de la compañía el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

La Gerente General solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los accionistas si aceptan instalarse en junta ordinaria, y los accionistas así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Gerente General somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario, pronunciamiento.
2. Informe Borrador del Auditor Externo, pronunciamiento.
3. Informe del Gerente General, pronunciamiento.
4. Conocimiento del Balance General y Estado de Situación correspondiente al ejercicio económico de 2013, pronunciamiento.
5. Destino de las Utilidades.
6. Designación de Comisario y Auditor Externo.
7. Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se procede a tratar los puntos en orden:

PUNTO UNO: Informe del Comisario, pronunciamiento.– El Comisario da lectura al informe correspondiente al año 2013, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS: Informe Borrador del Auditor Externo, pronunciamiento.– El Auditor PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), procede a la lectura de su informe borrador para conocimiento de los accionistas.

PUNTO TRES: Informe del Gerente General, pronunciamiento.– La Gerente General, Margarita Ormaza Serrano, da lectura al informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO CUATRO: Conocimiento del Balance General y Estado de Situación correspondiente al ejercicio económico de 2013, pronunciamiento.– La Gerente General, Margarita Ormaza Serrano, da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias dadas a 31 de Diciembre de 2013, los mismos que son aprobados sin modificación alguna.

PUNTO CINCO: Destino de Utilidades.– En el ejercicio económico 2013, se obtuvo una utilidad de la cual por decisión de los accionistas no se distribuyen, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año.

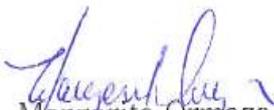
PUNTO SEIS: Designación de Comisario y Auditor Externo.– A propuesta del señor Fausto Corral Albán, representante del accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., se elige a Jacob Benitez como Comisario y a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía; desempeñarán sus funciones por el periodo de un año.

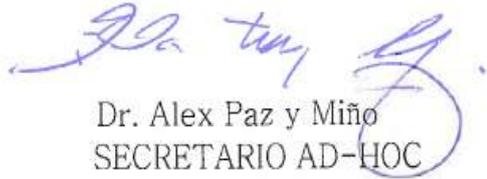
PUNTO SIETE: Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.– El señor Fausto Corral, propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía, de acuerdo a lo establecido en los siguientes artículos del Estatuto Social, Art. 13 numeral 13.2.1., “El Gerente General puede realizar cualquier acto o contrato hasta por el valor autorizado por la Junta General. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente o del Vicepresidente y de la mencionada Junta”; Art. 10 numeral 10.7. “Fijar en Junta General Ordinaria los montos hasta los cuales el Presidente y/o Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente o Vicepresidente.”

Frente a la moción presentada, la Junta General de Accionistas, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 10 numeral 10.7., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS3'000.000,00 (tres millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente o Vicepresidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más que tratar y siendo las 11:00 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Firman:


Margarita Ormazza Serrano
GERENTE GENERAL


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Accionistas:


COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Sr. Fausto Corral Albán


Sr. Rodrigo Ribadeneira Parducci.
Representado por:
Dr. Alex Paz y Miño

